

República de Colombia



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Carrera 9ª No. 20-62 Piso 2º
Tunja (Boyacá)**

Correo electrónico: j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
TUNJA – BOYACÁ**

AVISA:

Que eventualmente se requiere proveer de manera temporal, el cargo de Citador Circuito de Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad adscrito a éste despacho, en virtud a posible incapacidad médica de quien lo ocupa en propiedad.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17 – 699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante temporal en caso de llegarse a presentar.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje obtenido. Advertir que la postulación deberá efectuarse dentro del término máximo de un (1) día, -17 de mayo de 2023-, asimismo, que la vacante será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés y se encuentre en el registro de elegibles, tenga experiencia en ejecución de penas o en la rama judicial en trabajos similares en virtud a la corta duración de la provisionalidad.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Tunja, 16 de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

GERMÁN ALONSO VARGAS SEGURA

Juez